

CONTENIDO

Reincorporaciones

- 3** De los diputados Alejandro Cortés Mendoza y Daniel Murguía Lardizábal

Comunicaciones oficiales

- 3** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al cuarto trimestre de 2025
- 4** De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo por el que se designa a las personas senadoras que integrarán la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- 5** De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo por el que se designa a las personas senadoras que integrarán la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional
- 5** De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo respecto a la integración de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la

Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública

Solicitudes de licencia

- 5** Del diputado Fernando Jorge Castro Trenti

Iniciativas

- 6** Del Congreso de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para proteger las fuentes de trabajo de las mujeres víctimas de violencia que se vean en la necesidad de resguardarse en refugios de protección
- 6** Del Congreso de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona el artículo 116 de la Ley General de Educación, para que los municipios, en el ámbito de sus competencias, destinen recursos presupuestales para el fortalecimiento de la educación pública en su territorio, sumando esfuerzos con la

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 14 de abril

Federación y los Estados en la ampliación de infraestructura y equipamiento educativos

- 7 Del Congreso de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XIII Ter denominado “De las personas trabajadoras distribuidoras de vales” al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo

Iniciativas

- 7 Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del PRI
- 8 Que reforma la fracción XIV del artículo 93 y el párrafo tercero del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y el artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 8 Que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del RI

Reincorporaciones

DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA Y DANIEL MURGUÍA LARDIZÁBAL

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
Presente

El suscrito, David Alejandro Cortés Mendoza, diputado con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite informar sobre su reincorporación a las actividades legislativas a partir de este momento.

Por lo anterior solicito atentamente que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de realizar los trámites administrativos y parlamentarios a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Diputado David Alejandro Cortés Mendoza (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de abril de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

El que suscribe, Daniel Murguía Lardizábal, diputado federal con licencia perteneciente al Grupo Parlamen-

tario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa a usted sobre la reincorporación a las funciones legislativas, con efectos a partir del 10 de abril de 2026, en virtud de la licencia que me fue concedida el 7 de abril del año en curso.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco a usted la atención a la presente solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica)

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

Ciudad de México, a 8 de abril de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número 100.2026.OEL.037, de fecha 7 de abril del año en curso, signado por el licenciado Emilio Pinedo Rovelo, director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual envía un ejemplar y disco compacto con el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

Lo anterior, en atención de lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, donde se establece que deberá presentarse un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en que ésta se ubica.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente
Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 7 de abril de 2026.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12, fracciones IV y XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares y tres discos compactos con el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México al cuarto trimestre de 2025, para que por su conducto sea remitido al Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Licenciado Emilio Pinedo Revelo (rúbrica)
Director de Enlace Legislativo

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS SENADORAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, 8 de abril de 2026.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el **acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a las personas senadoras que integrarán la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente
Senadora Lizbeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS SENADORAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL

Ciudad de México, 8 de abril de 2026.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el **acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a las personas senadoras que integrarán la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente
Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE ACUERDO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad de México, 8 de abril de 2026.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente**

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el **acuerdo de la Junta de Coordinación Política, respecto a la integración de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente
Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de abril de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente**

Por este conducto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el debido respeto solicito me sea autorizado un día de licencia, correspondiente al próximo miércoles 15 de abril del año en curso.

Sin más por el momento, agradezco la atención que brinde al presente y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Fernando Jorge Castro Trenti (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA PROTEGER LAS FUENTES DE TRABAJO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE VEAN EN LA NECESIDAD DE RESGUARDARSE EN REFUGIOS DE PROTECCIÓN

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVIII/INICU/0017/2026 II P.O., por medio de la cual el Congreso de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para proteger las fuentes de trabajo de las mujeres víctimas de violencia que se vean en la necesidad de resguardarse en refugios de protección.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para consulta en la página oficial del Congreso del estado: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/14014.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez
(rúbrica)
Presidente

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA QUE LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DESTINEN RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU TERRITORIO, SUMANDO ESFUERZOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS EN LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVOS

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVIII/INICU/0018/2026 II P.O., por medio de la cual el Congreso de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar los artículos 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 116 de la Ley General de Educación, para que los municipios, en el ámbito de sus competencias, destinen recursos presupuestales para el fortalecimiento de la educación pública en su territorio, sumando esfuerzos con la federación y los estados en la ampliación de infraestructura y equipamiento educativos.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/14026.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez
(rúbrica)
Presidente

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO XIII TER DENOMINADO “DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DISTRIBUIDORAS DE VALES” AL TÍTULO SEXTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del H Congreso de la Unión
Presente

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVIII/INICU/0019/2026 II P.O., por medio de la cual el Congreso de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar el capítulo XIII Ter, “De las personas trabajadoras distri-

buidoras de vales”, a la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para consulta en la página oficial del Congreso del estado, <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/14053.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez
(rúbrica)
Presidente

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LAS SENADORAS Y LOS SENADORES ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, MANUEL AÑORVE BAÑOS, ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO, CRISTINA RUÍZ SANDOVAL, ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, MELY ROMERO CELIS, PALOMA SÁNCHEZ RAMOS, ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ, KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA Y ANABELL ÁVALOS ZEMPOALTECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, 7 de abril de 2026.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucio-

nal, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 93 Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; Y EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL SENADOR VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Ciudad de México, 8 de abril de 2026.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XIV del artículo 93 y el párrafo tercero del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y el artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, pá-

rrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL RI

Ciudad de México, 8 de abril de 2026.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presente

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>